

INFORME DEL CONTRATO, PARA PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE, DEL CONTRATO DE OBRAS DE LAS ACTUACIONES “**OBRAS DE APERTURA DE VENTILACIÓN EN FORJADOS SANITARIOS, REPARACIÓN PILARES Y REPOSICIÓN VALLADO EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE PEÑÍSCOLA**” DEL CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL ANUALIDAD 2024.

1.- Elección del procedimiento de licitación.

A la vista de las particularidades del servicio y de los costes previstos, atendiendo a lo determinado en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se estima que la adjudicación debe realizarse por procedimiento abierto y de forma urgente y que en la forma de selección del adjudicatario el precio no es el único factor a tener en cuenta para la valoración de las proposiciones, al considerar la forma de realizar la obra como criterio directamente vinculado al objeto del contrato y elemento de base para la adjudicación del mismo.

2.- Establecimiento de lotes.

No se contemplan lotes de la obra a ejecutar. La ejecución de esta obra asociada a un único proyecto constructivo en un único lote viene exigida por una mejor coordinación de los trabajos, un mejor control y por la clarificación de responsabilidades que puedan surgir durante la construcción.

3.- Insuficiencia de medios.

No existen medios personales propios para realizar la obra.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Firma digital en el margen)

*El Arquitecto,
Jose Juan Fabra Chiva*

